

PRESENTACIÓN

El “*Anuario Estadístico de Inmigración 2007*” presenta información estadística detallada sobre la población extranjera que reside en España, poniéndola a disposición de las administraciones públicas, los expertos, las entidades y los ciudadanos interesados.

Se ofrecen, además de indicadores sobre los extranjeros con documentación de residencia y de estancia por estudios, información sobre visados y concesiones de nacionalidad española por residencia, indicadores sobre el mercado laboral -trabajadores extranjeros afiliados y en alta en la Seguridad Social, contratos registrados a trabajadores extranjeros y demandantes de empleo- y datos relativos a la actividad de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de extranjería y migración. También se incluyen dos capítulos dedicados a la educación de los extranjeros que residen en España -extranjeros matriculados en enseñanzas no universitarias y universitarias-, así como homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros. Este anuario también recoge las solicitudes y resoluciones del derecho de asilo y, por último, tres capítulos dedicados al movimiento natural de la población -nacimientos, matrimonios y defunciones-.

El equipo técnico del Observatorio Permanente de la Inmigración es el encargado de elaborar este Anuario, pero esta publicación no habría sido posible sin la colaboración y el suministro de datos proporcionados por diferentes organismos oficiales, y desde aquí agradecemos su contribución.

El Anuario de 2007 será publicado íntegramente en la página web <http://extranjeros.mtin.es> a medida que se vayan ultimando cada uno de los capítulos que lo componen, para que de esta forma pueda estar a disposición de todas aquellas personas que estén interesadas en estos datos estadísticos, sin necesidad de esperar a la terminación de todos los capítulos del Anuario.

Esta edición incluye una revisión a fondo de la explotación estadística que se venía realizando hasta el momento, con el fin de proporcionar una tabulación lo más útil posible para el usuario final de los datos. Una de las mejoras introducidas consiste en la inclusión de la variable *sexo* en todas las tablas de la publicación, salvo cuando los datos originales no lo permiten, dando así respuesta a una demanda creciente de datos desagregados por esta variable y cumpliendo a su vez con lo dispuesto por la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su artículo 20, lo que permitirá realizar análisis de los datos desde la perspectiva de género.

Los datos del Anuario se proporcionan esencialmente según dos variables de clasificación, cruzadas a su vez por sexo: la provincia de residencia, trabajo, etc., agrupada por comunidad autónoma, y la nacionalidad, agrupada por áreas geográficas. Estas se cruzan con las principales variables de análisis dentro de cada capítulo, proporcionando la continuación de series históricas que permiten la comparación y el análisis.

Con la publicación del “Anuario Estadístico de Inmigración 2007”, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración pone a disposición de todos los ciudadanos una serie de datos que, además de reflejar las peculiaridades del fenómeno migratorio, ponen de manifiesto la evolución de la inmigración en España.

Consuelo Rumí Ibáñez

*Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración
Presidenta del Observatorio Permanente de la Inmigración*